



Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. limitada
6 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

25° período de sesiones
2 a 20 de julio de 2001

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Rosalyn **Hazelle** (Saint Kitts y Nevis)

II. Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Estados partes en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

1. El 20 de julio de 2001, fecha de clausura del 25° período de sesiones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979, y abierta a la firma, ratificación y adhesión en Nueva York en marzo de 1980, contaba con 168 Estados partes. De conformidad con su artículo 27, la Convención entró en vigor el 3 de septiembre de 1981.

2. En el anexo II del presente informe figura una lista de los Estados partes en la Convención. En el anexo III figura una lista de los Estados partes que han aceptado la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención. En el anexo IV figura una lista de los Estados partes que han firmado o ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención o que se han adherido a él.

B. Apertura del período de sesiones

3. El Comité celebró su 25° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas, del 2 al 20 de julio de 2001. El Comité celebró ___ sesiones plenarias (___) y sus dos grupos de trabajo celebraron 13 sesiones.

4. Declaró abierto el período de sesiones la Presidenta del Comité, Charlotte Abaka (Ghana), que había sido elegida en el 24° período de sesiones del Comité celebrado en enero de 2001.

5. Al dirigirse al Comité en su 509ª sesión, celebrada el 2 de julio de 2001, la Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Angela E. V. King, dio la bienvenida a Nueva York a todos los miembros del Comité e hizo una recapitulación de los acontecimientos ocurridos en las Naciones Unidas desde que se celebrara el 24º período de sesiones.

6. Afirmó que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se había centrado en dos cuestiones temáticas: la mujer, la niña y el VIH/SIDA; y el género y todas las formas de discriminación, en particular el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Añadió que la Comisión había aprobado dos conjuntos de conclusiones convenidas respecto de esos temas. La Comisión había examinado la declaración del Comité sobre el racismo, que había sido aprobada en su 24º período de sesiones.

7. La Asesora Especial informó también a los miembros del Comité acerca de sus actividades recientes, entre ellas un seminario sobre “Fomento de la capacidad para incorporar las cuestiones de género en las estrategias de desarrollo”, celebrado en Sudáfrica; la 105ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en La Habana; la reunión interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, organizada conjuntamente por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Comité de Asistencia para el Desarrollo; un seminario sobre gestión pública, reducción de la pobreza e igualdad entre los géneros, celebrado en Viena; y el Simposio internacional sobre las consecuencias de la capacitación de la mujer en el desarrollo socioeconómico, celebrado en Haifa (Israel). Durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado recientemente sobre el VIH/SIDA, participó también en la Mesa redonda 2, dedicada a los derechos humanos y el VIH/SIDA.

8. La Asesora Especial destacó algunas de las actividades organizadas por la División para el Adelanto de la Mujer desde el 24º período de sesiones del Comité, entre ellas un seminario de capacitación subregional celebrado en Auckland (Nueva Zelanda) para apoyar la elaboración de los informes que los Estados partes debían presentar al Comité; una reunión regional para evaluar las necesidades relacionadas con los sistemas nacionales para lograr la igualdad entre los géneros en los países de África, así como una consulta para aumentar la participación de la mujer en las iniciativas de consolidación de la paz, celebradas ambas el mes de abril en Addis Abeba; y la reunión de un grupo de expertos sobre la situación de la mujer de las zonas rurales en el contexto de la mundialización mantenida en Mongolia.

9. La Asesora Especial informó al Comité de que, desde la clausura del 24º período de sesiones, dos Estados más, a saber, la República Popular Democrática de Corea y Mauritania, se habían hecho partes en la Convención los días 27 de febrero y 10 de mayo de 2001, respectivamente, con lo cual el número total de Estados partes en la Convención se elevaba a 168. Comunicó también al Comité que, el 1º de junio de 2001, Azerbaiyán había ratificado el Protocolo Facultativo, elevando así a 22 el número total de Estados que lo habían ratificado o se habían adherido a él.

10. La Asesora Especial afirmó que la Directora de la División para el Adelanto de la Mujer y ella habían hecho todo lo posible por alentar la ratificación de la Convención y su Protocolo Facultativo, así como la aceptación de la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención, que únicamente había sido aceptada por 24 Estados. A ese respecto, recordó a todos los miembros que durante la primera semana del período de sesiones, se llevaría a cabo una mesa redonda titulada “Los tratados

multilaterales para fomentar los derechos de la mujer y los niños: marco general” cuya organización corría a cargo de la Oficina de la Asesora Especial sobre Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina de Asuntos Jurídicos.

11. La Asesora Especial señaló que la labor del Comité durante el actual período de sesiones incluiría el examen de los informes de ocho Estados partes; la continuación del debate sobre la recomendación general relativa al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, que hace referencia a las medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de facto entre el hombre y la mujer; y el examen de las cuestiones que fueron objeto de debate durante el 24° período de sesiones, incluida la práctica de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos respecto de las reservas y las observaciones finales del Comité. Instó al Comité a que examinara las contribuciones de aquellos de sus miembros que participarían en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, que se celebraría próximamente.

C. Asistencia

12. Asistieron al 25° período de sesiones 21 miembros del Comité. Emna Aouij participó del 2 al 10 de julio; Göran Melander, del 3 al 9 de julio y del 16 al 20 de julio; y Savitri Goonesekere del 9 al 20 de julio. Asha Rose Mtengeti-Migiro y Regina Tavares de Siliva no asistieron al período de sesiones.

D. Aprobación del programa y organización de los trabajos

13. El Comité examinó el programa provisional y la organización de los trabajos (CEDAW/C/2001/II/1) en su 509ª sesión, celebrada el 2 de julio de 2001 y aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Presidenta sobre las actividades realizadas entre los períodos de sesiones 24° y 25° del Comité.
4. Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
5. Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.
6. Medios de agilizar los trabajos del Comité.
7. Programa provisional del 26° período de sesiones.
8. Aprobación del informe del Comité sobre su 25° período de sesiones.

E. Informe del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones

14. En su noveno período de sesiones el Comité decidió que antes de cada período de sesiones se reuniera un grupo de trabajo durante cinco días para preparar una lista de cuestiones y preguntas relativas a los informes periódicos que habría de examinar el Comité en su siguiente período de sesiones. El Grupo de Trabajo anterior al 25° período de sesiones del Comité se reunió del 5 al 9 de febrero de 2001.

15. Participaron en el grupo de trabajo los siguientes miembros, en representación de distintos grupos regionales: Charlotte Abaka (África), Savitri Goonesekere (Asia), Ivanka Corti (Europa) y Rosalyn Hazelle (América Latina y el Caribe).

16. El Grupo de Trabajo preparó listas de cuestiones y preguntas relativas a los informes de cinco Estados partes, a saber: Guyana, Nicaragua, Países Bajos, Suecia y Viet Nam.

17. En su 511ª sesión, celebrada el 5 de julio de 2001, la Presidenta del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones, Ivanka Corti, presentó el informe de ese Grupo de Trabajo (CEDAW/PSWG/2001/1/II/CRP.1 y Add.1 a 5).

F. Organización de los trabajos

18. En su 509ª sesión, celebrada el 2 de julio de 2001, el Comité decidió examinar las cuestiones relativas a los temas 5 (Aplicación del artículo 21 de la Convención) y 6 (Medios de agilizar los trabajos del Comité) del programa constituido en grupo de trabajo plenario. El Comité decidió examinar la cuestión de los métodos de trabajo, incluidas las observaciones finales, y ...
